



► PRETENDE LEY DE ARMAS DE FUEGO ARMAR A COMUNEROS P. 3

MORENA VE BIEN QUE JORNALEROS SE ARMEN

VOCERO DA DETALLES
sobre la reforma para regular la portación de armas en México

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Este jueves, el partido Morena, a través del diputado Arturo Ávila Anaya, dio a conocer más detalles sobre la reforma para regular la portación de armas en México, que dijo el legislador busca establecer un control más estricto sobre la tenencia y uso de armas de fuego, al tiempo que otorga protección legal a comunidades rurales y grupos vulnerables para defender sus propiedades.

“Así es que viene esta iniciativa de ley, a unos días de que concluya la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, es innovadora. Me parece interesante y me parece que nos da, sin duda, control, trazabilidad y por supuesto una reducción de la violencia que pueden ocasionar las armas no registradas”, dijo en entrevista.

La reforma beneficiaría a comu-



Comunidades rurales tendrán seguridad jurídica y protección contra la delincuencia. Cuartoscuro

ros, ejidatarios, pequeños propietarios, jornaleros, pueblos indígenas y afromexicanos, permitiéndoles portar armas de fuego fuera de zonas urbanas para proteger sus bienes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

“Esto les brindaría seguridad jurídica y protección contra la delincuencia”, dijo el legislador.

El vocero del Grupo Parlamentario de Morena dijo que se busca limitar el mercado negro y permitir que se reduzca la violencia ocasionada por

armas no registradas.

En entrevista en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Arturo Ávila advirtió que “a nuestro país están entrando 213 mil armas anuales; ni qué decir del operativo Rápido y Furioso que en su momento, bajo el mando de Felipe Calderón Hinojosa, permitió que ingresaran miles y miles de armas a nuestro país”.

Además, el legislador federal apuntó que el 70 por ciento de las muertes en nuestro país son ocasionadas por armas de fuego. ●